



CORDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

El Expediente N° 620/2017, por el que la Srta. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014), solicita reducción de una hora en su cargo horaria; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, dicho pedido se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 75 del Decreto N° 366/06, que estipula las reducciones en la carga horaria del personal No Docente de las Universidades Nacionales.

Que dicha reducción se aplicará a partir del 01/02/2017 y hasta el 28/02/2017.

Por todo ello,

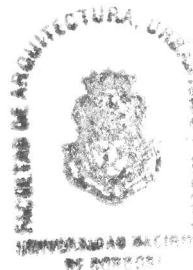
**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la reducción de Una Hora (01) en la carga horaria de la Srta. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014), quien revista en un cargo Categoría 7, con Suplemento por Mayor Responsabilidad de un Cargo Categoría 5 del Decreto N° 366/06, Agrupamiento Administrativo, a partir del 01/02/2017 y hasta el 28/02/2017, encuadrado en las disposiciones del Artículo N° 75 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
 DIRECTOR AREA DE PERSONAL
 A CARGO AREA ECONOMICA
 FAUD - UNC

Arg. MARGO URLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arg. SANTIAGO IAN DUTARI
 Decano
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

029 - 17